Acta del jurado

Rehabilitación del "Centro San Ramón de formación y empleo" del municipio de Parla.

PRIMERO

El día 23 de mayo de 2022, a las 11:00 horas, en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, se reúne el Jurado del **Concurso de ideas para la contratación de la redacción de proyecto básico, proyecto de ejecución y dirección de obra para la rehabilitación del edificio "Centro San Ramón de formación y empleo" de Parla, en el marco de la solicitud de subvenciones del PIREP.**

La composición nominal definitiva del Jurado es la siguiente:

Presidente:

- **D. Bruno Garrido Pascual,** Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Actividades y Diversidad Funcional del Ayuntamiento de Parla.

Vocales:

- **D. Ángel Hernández Espada,** Vocal 3º de la Junta de Gobierno del COAM.
- **D. Héctor Barriga Mozo,** Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Parla.
- **D. Pablo Olalquiaga Bescós,** Vicedecano del COAM.
- **D./ Dña. María Eugenia del Rio Villar,** Tesorera del COAM.

Secretario (con voz, pero sin voto):

- D. Jose Alfonso Álamo Moreno, Concursos COAM.

A continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 14.2 de las bases que rigen el concurso, todos sus miembros manifiestan no tener conocimiento de la presentación a concurso de personas por quienes pudieran incurrir en situación de incompatibilidad.

SEGUNDO

El Secretario informa de que se han recibido las siguientes 6 propuestas:

01	CRUCE
02	FILTRO VEGETAL
03	NADIR PARLA
04	PonteCapaRamón
05	TAPIZ VEGETAL
06	thinkpositive.thinkgreen

La Secretaría informa que se han producido incidencias en la recepción de la documentación electrónica de las propuestas, en relación al plazo y forma de entrega, conforme a lo indicado en las bases del concurso, en las siguientes propuestas:

- La propuesta 03 NADIR PARLA excede en número de páginas la documentación requerida en las bases del concurso.

- La propuesta 05 TAPIZ VEGETAL quebranta el anonimato al incluir datos personales identificativos en las propiedades de los archivos remitidos.

Por lo tanto, una vez expuestas las incidencias, en virtud del punto 14.3 de las bases del concurso, el jurado decide excluir las 2 propuestas anteriormente mencionadas, en base a lo siguiente:

> En cuanto al exceso de número de páginas en la documentación requerida, se razona por parte del jurado la exclusión de las propuestas afectadas exponiendo que cualquier exceso de documentación aportada hace que no exista igualdad de condiciones en la valoración, frente a las propuestas que se han ajustado al número expuesto en las bases.
>
> En cuanto al quebrantamiento del anonimato, se razona la exclusión de las propuestas afectadas en base al apartado 14.3 c) de las bases, donde se expone que dicha exclusión podrá deberse al "Quebrantamiento del anonimato, bien por haber desvelado la autoría por cualquier medio, bien por presentar elementos gráficos identificativos de la identidad del autor de la propuesta, o identificación del autor de la propuesta en las "propiedades" de los archivos remitidos".

Se aclara que ese mismo párrafo también se repite en el punto 9, relativo a la documentación a entregar por los concursantes.

Como resultado, el listado de las 4 propuestas admitidas al concurso es el siguiente:

01	CRUCE
02	FILTRO VEGETAL
04	PonteCapaRamón
06	thinkpositive.thinkgreen

TERCERO

El Jurado, que ha dispuesto de las propuestas con antelación a la reunión, comienza sus deliberaciones y acuerda un procedimiento de selección de las mismas acorde con la cantidad y calidad de las propuestas presentadas y conforme a los criterios de valoración previstos en las bases.

En consecuencia, dado el acotado número de propuestas, se inicia una primera ronda de revisión y análisis de cada propuesta y memoria, se debate por parte de los miembros del jurado y se plantea la puntuación de las mismas según los criterios de valoración recogidos en las bases del concurso, establecidos en la orden TMA/178/2022 (hoja de puntuaciones anexa al final del documento).

Por todo lo anterior, el jurado decide, por unanimidad, la siguiente asignación de premios:

Primer Premio

- Lema: **PonteCapaRamón**

  La propuesta realiza una renovación de la imagen exterior atractiva, austera y contenida, que mejora la estética del edificio y beneficia al complejo entorno urbano donde se implanta. La incorporación de la marquesina en el acceso permite señalar y jerarquizar el ingreso respecto al tratamiento continuo de la envolvente. Los diferentes tipos de huecos de las fachadas responden de forma óptima a cuestiones climáticas, actuando de manera

diferenciada en las distintas orientaciones, así como en la posibilidad de cierre del edificio. En general, las actuaciones propuestas en materia de eficiencia energética se valoran positivamente por el grado de viabilidad. En cuanto a la accesibilidad, se considera correcta la implantación del ascensor, debiendo estudiar su materialidad en pro de la entrada de luz natural en las circulaciones del edificio, e incluso recomendando su incorporación dentro del volumen construido, así como intentando dar mayor amplitud a la zona de entrada.

Segundo Premio

- Lema: **FILTRO VEGETAL**

La propuesta presenta una imagen optimista, que beneficiaría tanto al barrio como a la visión del centro desde la calle Pinto. La representación e imagen es buena, aunque se señala que no hay un tratamiento diferenciado de las fachadas según orientación. Se considera además que la actuación planteada para la transformación tan radical del volumen edificado quizás necesitaría de un presupuesto mayor al determinado en los pliegos.

Tercer Premio

- Lema: **thinkpositive.thinkgreen**

El proyecto plantea una resolución energética buena con sistemas de techo radiante refrescante, que se considera tienen mayor viabilidad económica que los suelos radiantes. La imagen exterior renovada del edificio es limpia y amable con el entorno, aunque se considera excesiva la alteración completa de las dimensiones y ritmos de los huecos de fachada.

CUARTO

Se levanta la sesión a las 11 : 50 del 23 mayo de 2022.

Bruno Garrido Pascual

Ángel Hernández Espada

Héctor Barriga Mozo

Pablo Olalquiaga Bescós

María Eugenia del Río Villar

Jose Alfonso Álamo Moreno

Anexo: hoja de puntuaciones

Puntuaciones obtenidas por las propuestas en base a los criterios de valoración expuestos en el punto 11 de las bases.

		40	20	20	10	10	100
01	CRUCE	25	10	10	5	5	**55**
02	FILTRO VEGETAL	30	15	15	5	10	**75**
04	PonteCapaRamón	38	18	15	10	8	**89**
06	thinkpositive.thinkgreen	25	15	10	5	5	**60**